

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 NOV 2019

615

Expediente N° 14.336/19

VISTO: la Resolución FI N° 423-CD-2019, recaída en el Expediente N° 14.336/19, mediante la cual se designa a la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro Ledesma Turowski en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, para la asignatura "Física" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

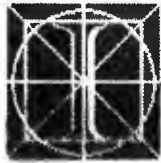
Que dicha designación fue imputada a uno de los cargos creados en la Planta Docente de esta Facultad, con destino a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Central, mediante Resolución del CS N° 150/19;

Que según el artículo segundo de la Res. CS N° 150/19, el gasto emergente se imputará al presupuesto del Ejercicio 2020;

Que por lo antes expuesto se hace necesario modificar la imputación de la designación de la Dra. Ing. Ledesma Turowski;

Que esta Unidad Académica dispone de la economía generada en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva, ocupado regularmente por la Dra. Liz Graciela Nallim, quién se encuentra en uso de licencia sin sueldo por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que resulta de extrema urgencia de contar con los docentes para el dictado de la materia;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.336/19

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Rectificar la imputación de la designación de la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "FISICA" de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, dejando establecido que a tal fin se afectara a las economías generadas en el cargo de PROFESOR TITULAR con Dedicación EXCLUSIVA, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil – desocupado por el otorgamiento de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Liz Graciela NALLIM.

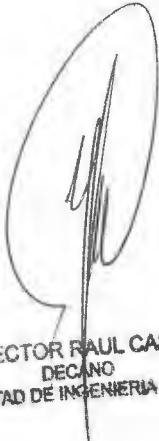
ARTICULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI; a la Dirección General de Personal; a los Departamento Docencia y Personal y a la Dirección General Administrativa Económica y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  615 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa